

Guía docente de la asignatura

**Música, Ritmo y Expresividad No
Verbal en la Educación Infantil****Fecha última actualización: 30/06/2021****Fecha de aprobación:****Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal:****30/06/2021****Educación Física y Deportiva: 07/07/2021****Grado**Grado en Educación Infantil
(Melilla)**Rama**

Ciencias Sociales y Jurídicas

Módulo

Música y Psicomotricidad

MateriaMúsica, Ritmo y Expresividad
No Verbal en la Educación
Primaria**Curso**4^o**Semestre**1^o**Créditos**

6

Tipo

Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Ninguno

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Música y motricidad: ámbito de interrelación y elementos constituyentes. Ritmo y movimiento. Factores a considerar en su tratamiento didáctico. Las posibilidades sonoras de la voz, del propio cuerpo, de objetos cotidianos y de instrumentos musicales para producir sonidos y ritmos sencillos. Utilización de los lenguajes corporal y musical para representar situaciones, vivencias, necesidades y elementos del entorno y provocar efectos estéticos. Diseño, desarrollo y evaluación de propuestas globalizadoras para la creación de producciones teatrales, musicales, danzas y lúdicas mediante el empleo de técnicas diversas.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)**

1. Conocer los principios básicos del binomio música y motricidad (CG2 y CDMD 53).
2. Desarrollar la capacidad necesaria para aplicar los conceptos básicos del ritmo y del movimiento en la Educación Infantil (CG2 y CDMD 53).
3. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo, objetos sonoros cotidianos e instrumentos musicales para comunicar tanto sensaciones como ideas y estados de ánimo CG2, CDMD 53, CDMD 54, CDMD 55 y CDMD 56).
4. Enriquecer y diversificar las posibilidades expresivas del niño a través de las formas de representación corporal y musical (CG2 y CDMD 53).
5. Adquirir las técnicas, herramientas y recursos necesarios para la selección y elaboración



de un material didáctico propio para su utilización en el contexto docente (CG2 y CDMD 56).

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

TEMA 1: MÚSICA Y MOTRICIDAD: ÁMBITO DE INTERRELACIÓN Y ELEMENTOS CONSTITUYENTES.

1. Principios de la educación musical en Infantil.
2. El valor formativo de la educación musical.

TEMA 2: RITMO Y MOVIMIENTO. FACTORES A CONSIDERAR EN SU TRATAMIENTO DIDÁCTICO.

- 2.1. Importancia del ritmo desde la perspectiva de las diferentes corrientes pedagógicas de la música.
- 2.2. Concepto de ritmo: Pulso, tempo, compás y acento.
- 2.3. Ritmo y sus posibilidades de desarrollo en la Educación Infantil.
- 2.4. Planificación de estrategias de enseñanza del ritmo.

TEMA 3: LAS POSIBILIDADES SONORAS DE LA VOZ, DEL PROPIO CUERPO, DE OBJETOS COTIDIANOS Y DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA PRODUCIR SONIDOS Y RITMOS SENCILLOS.

- 3.1 Introducción a la percusión corporal.
- 3.2. El cuerpo como generador de sonidos.
- 3.3. Taller de percusión corporal.
- 3.4. Instrumentos cotidianófonos.
- 3.5. Posibilidades expresivo-musicales mediante la utilización de la percusión corporal e instrumentos musicales fabricados con objetos cotidianos.
- 3.6. Los instrumentos musicales. Construcción de instrumentos y de material sonoro con objetos de nuestro entorno cotidiano.

TEMA 4: UTILIZACIÓN DE LOS LENGUAJES CORPORAL Y MUSICAL PARA REPRESENTAR SITUACIONES, VIVENCIAS, NECESIDADES Y ELEMENTOS DEL ENTORNO Y PROVOCAR EFECTOS ESTÉTICOS.

TEMA 5: DISEÑO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS GLOBALIZADORAS PARA LA CREACIÓN DE PRODUCCIONES TEATRALES, MUSICALES, DANZAS Y LÚDICAS MEDIANTE EL EMPLEO DE TÉCNICAS DIVERSAS.

- 5.1. La canción como recurso didáctico.



5.2. Las danzas. Juegos de movimiento, expresión corporal y montajes coreográficos.

5.3. El cuento musical.

PRÁCTICO

Para CDMD 53. Conocer los fundamentos musicales, plásticos y de expresión corporal del currículo de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.

Para CDMD 54. Conocer y utilizar canciones para promover la educación auditiva, rítmica y vocal.

Para CDMD 55. Saber utilizar el juego como recurso didáctico, así como diseñar actividades de aprendizaje basadas en principios lúdicos.

Para CDMD 56. Elaborar propuestas didácticas que fomenten la percepción y expresión musicales, las habilidades motrices, el dibujo y la creatividad.

CDM8.2. Conocer el currículo escolar de la educación artística, en sus aspectos plástico, audiovisual y musical.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

CONDE, J. L., MARTÍN, C. y VICIANA, V. (1997). Las canciones motrices: metodología para el desarrollo de las habilidades motrices en la educación infantil y primaria a través de la música. Barcelona: INDE.

CONDE, J. L., MARTÍN, C. y VICIANA, V. (1998). Las canciones motrices II: metodología para el desarrollo de las habilidades motrices en la educación infantil y primaria a través de la música. Barcelona: INDE.

GALERA, N. y HERNÁNDEZ, N. (2001). Juegos musicales en el aula. Guía del profesor. Madrid: Ediciones Musicales Mega.

GODOY, Lázaro (2006). El desarrollo musical y las pedagogías activas. Sevilla: Fundación ECOEM.

PASCUAL, P. (2006). Didáctica de la Música para Educación Infantil. Madrid: Pearson Educación.

RÍAS, N., PÉREZ, S. y FILELLA, L. (2002). Juegos de música y expresión corporal. Madrid: Parramón.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

BERNAL, J. y CALVO, M. L. (2000). Didáctica de la Música. La expresión musical en la Educación Infantil. Archidona: Aljibe.



CAÑAS, J. (2008). Didáctica de la expresión dramática: una aproximación a la dinámica teatral en el aula. Barcelona: Octaedro.

LINES, D. K. (coord.) (2009). La educación musical para el nuevo milenio: el futuro de la teoría y la práctica de la enseñanza y del aprendizaje de la música. Madrid: Morata.

WUYTACK, J. y BOAL-PALHEIROS, G. (1996). Audición musical activa. Oporto: Asociación Wuytack de Pedagogía Musical. Libro del alumno y libro del profesor + CD.

ENLACES RECOMENDADOS

<http://www.filomusica.com/filo13/nino.html>

<http://www.isftic.mepsyd.es/>

<http://jmolina.iespana.es/links.htm>

METODOLOGÍA DOCENTE

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos utilizados para evaluar a los alumnos serán del tipo:

EV-I1. Pruebas escritas: de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos.

EV-I2. Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos).

EV-I4. Portafolios, informes, diarios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará de forma continua mediante los siguientes criterios:

EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos teóricos y prácticos y elaboración crítica de los mismos.

EV-C2. Valoración de los trabajos realizados individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que se argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.



EV-C3. Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates, así como en la elaboración de los trabajos individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.

EV-C4. Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones en grupo.

PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL

1. CONTENIDOS TEÓRICOS (40%)

Prueba escrita sobre los contenidos teórico-prácticos del programa de la asignatura.

2. PRÁCTICAS, PROYECTOS Y TRABAJOS (50%)

Realización de prácticas, elaboración-exposición de trabajos y actividades autoformativas:

2.1. Exposición pública y entrega por escrito de trabajos en grupo sobre pequeñas producciones que combinen música y movimiento. Se valorará:

- Capacidad de aprendizaje y de trabajo en grupo y el esfuerzo realizado.
- Originalidad y adecuación del trabajo realizado a la realidad educativa en el aula.

2.2. Realización de actividades prácticas en clase, colectivas e individuales. Unas serán planteadas en clase para ser resueltas durante la misma sesión; otras serán preparadas por el alumno en casa y expuestas en las sesiones posteriores a su planteamiento. Se valorará:

- Capacidad de expresión (vocal, instrumental y corporal) y percepción musicales.
- Desarrollo de la improvisación, creatividad e imaginación.

2.3. Entrega de materiales didácticos propios, debidamente secuenciados y adaptados. Se valorará:

- Capacidad de selección e invención de los recursos y materiales.
- Adaptación al nivel del alumnado al que se dirige la actividad
- Originalidad de las propuestas.
- Diversidad de fuentes consultadas.
- Presentación (limpieza, medios informáticos, etc.).

3. ASISTENCIA Y ACTITUD (10%)

Asistencia del alumno a las clases presenciales, tutorías y seminarios planificados a lo largo del curso académico, así como la participación y actitud demostradas.

CALIFICACIÓN

La calificación final del alumno será la suma de las calificaciones obtenidas en el examen teórico (40%), en las prácticas y actividades autoformativas (50%) y en la asistencia y actitud (10%). Para superar esta materia y poder hacer media de las puntuaciones obtenidas, será necesario aprobar todos los apartados por separado.



EVALUACIÓN (Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada del 9 de noviembre de 2016).

Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm.78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm.112, de 9 de noviembre de 2016.

Sección 1ª. Principios generales y sistemas de evaluación.

La evaluación será preferentemente continua, entendiéndose por tal la Evaluación diversificada que se establezca en las Guías Docentes de las asignaturas (Artículo 6).

Evaluación continua: Los sistemas de evaluación continua deben estar basados en la combinación de diversas actividades. Para garantizar que la evaluación continua sea diversificada, ninguna de las pruebas o actividades que constituyan la evaluación continua podrá suponer por sí misma más del 70% de la calificación final de la asignatura (Artículo 7).

Evaluación por incidencias: se tendrá en cuenta la Normativa aprobada en la Facultad de Educación y Humanidades para tal fin (en <http://faedumel.ugr.es/>)

Evaluación extraordinaria por Tribunal: El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Director del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por el Director/a del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal sólo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).

Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE): En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Comisión de Inclusión de Facultad de Educación y Humanidades de Mellilla y de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11).

Será criterio evaluativo la expresión escrita correcta (se penalizará cualquier tipo de incorrección gramatical).

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Se mantienen los criterios de evaluación ordinarios, con la entrega de trabajos y/ o pruebas de carácter presencial.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Evaluación única final: podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento (Artículo 8).

PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL

La evaluación única final se realizará atendiendo a lo siguiente:

- Pruebas teórico-prácticas de los contenidos (70% de peso sobre la nota final)
- Trabajos y sus exposiciones orales (30% sobre la nota final)

Será criterio evaluativo la expresión escrita correcta (se penalizará cualquier tipo de incorrección gramatical).

INFORMACIÓN ADICIONAL

Los grupos se establecerán el primer día de clase. Así como los grupos para los trabajos y las fechas para las exposiciones. La asignatura se imparte los miércoles y jueves en el Aula de Música (AM)

- Miércoles: 17:00 - 18:00 horas
- Jueves: 16:00- 18:00 horas

